

Departament de Salut de València - Doctor Peset

P.A.S. 618/2024

ORDEN DE INICIO

Visto el informe - propuesta de gasto del Responsable del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Salud Valencia-Doctor Peset, cuyo objeto es la contratación de **OBRAS MENORES EN ATENCIÓN HOSPITALARIA, DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. PESET DE VALENCIA Y OBRAS MENORES EN DIVERSOS CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA DOCTOR PESET DE VALENCIA, SOCIALMENTE RESPONSABLE Y CON CONDICIONES RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE**, dos lotes, por un importe total de 260.000,00€ (DOSCIENTOS SESENTA MIL EUROS), y un plazo de ejecución de 35 días naturales, cuya necesidad se estima singularmente precisa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En atención a lo dispuesto en los artículos 28, 116, 131, y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV Núm. 9718/06.11.2023).

RESUELVO

PRIMERO.- Ordenar la iniciación del expediente administrativo, referido a la totalidad del objeto del contrato, al que deberán ser incorporados:

1. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares junto con el de Prescripciones Técnicas Particulares que hayan de regir el contrato, memoria técnica, estudio básico de seguridad y salud, acta de replanteo previo y restante documentación anexa.
2. El certificado de existencia de crédito suficiente y adecuado a la naturaleza del gasto, por un importe de 260.000,00€ (DOSCIENTOS SESENTA MIL EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria G0110.0201.SAD1100.G.412B22.6.3.2.99 Proyecto ER 140 y G0110.0204.SAD1100.G.412B22.6.3.2.99 ER 120, anualidad 2024.

Así como la fiscalización previa de la Intervención, en su caso, en los términos legalmente previstos.

3. El informe razonado del Centro directivo que promueve el expediente de contratación, exponiendo la necesidad, la elección del procedimiento de licitación abierto simplificado, de tramitación ordinaria, la clasificación que se exija a los participantes, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera, y los aspectos económicos y técnicos que serán objeto de negociación para adjudicar el contrato, así como las condiciones especiales de ejecución del mismo.
4. La justificación del valor estimado del contrato con una indicación de todos los conceptos que lo integran.
5. Informe sobre la necesidad de la Administración a la que pretende dar satisfacción mediante la contratación y su relación con el objeto del contrato.

Av. Gaspar Aguilar, 90, 46017 Valencia

Departament de Salut de València - Doctor Peset

6. Informe de no revisión de precios.

Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV Núm. 9718/06.11.2023).